



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE FOMENTO

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se convoca el procedimiento abierto, a través de un solo criterio, el precio, por el trámite de urgencia, para contratar la elaboración del «Documento de estudios previos básicos para el diagnóstico de la muralla de Burgos».

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos. Unidad tramitadora de expediente: Gerencia Municipal de Fomento. Domicilio: Plaza Mayor, s/n, 5.ª planta, 09071 Burgos. Teléfono 947 28 88 20. Expediente: 17/2017 CON FOM.

2. – *Objeto del concurso:* Elaboración del «Documento de estudios previos básicos para el diagnóstico de la muralla de Burgos» (ver pliego).

Lugar de ejecución: Término municipal de Burgos.

Duración del contrato: El presente contrato tendrá un plazo de duración de un año a contar desde la firma del mismo, pudiéndose prorrogar por otro año más (ver pliego).

3. – *Presupuesto base de licitación:* 40.000 euros, IVA incluido.

4. – *Obtención de documentación:* En la Gerencia Municipal de Fomento, Plaza Mayor, s/n, 5.ª planta y en la página web del Ayuntamiento de Burgos:

www.aytoburgos.es/perfildelcontratante

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

5. – *Procedimiento y criterios de valoración:*

La adjudicación se efectuará por procedimiento abierto, a través de un único criterio, el precio, a la proposición más baja, por el trámite de urgencia. El precio será la única circunstancia a valorar para la adjudicación del presente procedimiento.

6. – *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones para licitar se presentarán en mano en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Gerencia de Fomento del Excmo. Ayuntamiento de Burgos (quinta planta de la Casa Consistorial, Plaza Mayor, s/n), hasta las 13:00 horas del octavo día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si dicho octavo día natural coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil (ver pliego).

7. – *Contenido de las proposiciones:* Ver pliego.

– Garantía provisional: 661,157 euros.

– Documentación a presentar por la oferta económicamente más ventajosa: Ver pliego.



8. – *Apertura de proposiciones:* La Mesa de Contratación, en acto público, procederá a la apertura el segundo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones a las 13:00 horas (ver pliego).

9. – *Composición de la Mesa de Contratación:* La Mesa de Contratación estará presidida por un miembro de la Corporación o por un funcionario de la Gerencia Municipal de Fomento; como Vocales la señora titular de la Asesoría Jurídica y el señor Interventor del Ayuntamiento, o personas en quien deleguen y un funcionario de la Gerencia Municipal de Fomento; será Secretario de la Mesa de Contratación la Jefa del Departamento de Gestión de la Gerencia Municipal de Fomento y, en caso de ausencia, un funcionario de antedicha Gerencia.

10. – *Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:* www.aytoburgos.es/perfildelcontratante

11. – *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

En Burgos, a 17 de enero de 2018.

El Gerente Municipal de Fomento,
Carlos J. Hervada de Castro